**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020**

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo estas el acuerdo de fecha 20 de marzo de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado, siendo las catorce horas, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, reunidos vía remota en medios digitales, los Ciudadanos, Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, en su carácter de Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria 2020** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/205/2020, de fecha treinta de marzo del dos mil veinte, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y al Secretario General de Acuerdos, misma que se sujeta al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Declaración de instalación de la sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Aprobación y firma del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2020 y su versión estenográfica.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I./119/2019, H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz ; R.R.A.I./129/2019, Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado Oaxaca; R.R.A.I./0131/2019, H. Ayuntamiento de Santa Ana Miahuatlán; R.R.A.I./0669/2019/SICOM, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; R.R.A.I./0671/2019/SICOM, Hospital de la Niñez Oaxaqueña; R.R.A.I./0675/2019/SICOM, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I./0681/2019/SICOM, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R.A.I./0709/2019/SICOM, Gubernatura; R.R.A.I./0711/2019/SICOM, Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; R.R.A.I./0024/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Santa María de Huatulco, de la ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Aprobación de los Proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I./0490/2019/SICOM, Comisión Estatal del Agua; R.R.A.I./0506/2019/SICOM, Comisión Estatal del Agua, R.R.A.I./0514/2019/SICOM, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Aprobación del Proyecto de resolución del recurso de revisión número R.R.A.I./00124/2020/SICOM, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.- - - - - - - - - - - - - - - -
8. Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la desincorporación del Sujeto Obligado “Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca”, del padrón de Sujetos Obligados de la Entidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la procedencia de la desincorporación de la “Secretaría de Desarrollo Social y Humano” e incorporación de la “Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca” al padrón del Sujetos Obligados de la Entidad.
10. Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la procedencia o no de la desincorporación de la “Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales”; la incorporación de la “Coordinación General de Enlace Federal”; y, la incorporación de la “Coordinación General de Relaciones Internacionales” al padrón del Sujetos Obligados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de las modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad Integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, de los Sujetos Obligados Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca e Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual se aprueban tres acuerdos de cumplimiento con los resultados de la Primera Verificación Virtual 2019 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, de los siguientes Sujetos Obligados; Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca; Secretaria de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca; y Partido Revolucionario Institucional.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueban cinco acuerdos de cumplimiento y un dictamen con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, de los siguientes Sujetos Obligados: Coordinación para la Atención de Derechos Humanos; Gubernatura; Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; Partido Revolucionario Institucional; Partido Unidad Popular y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Asuntos generales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Clausura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) de Orden del día, relativo a pase de lista y verificación del *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, quien a su vez efectuado, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, el Comisionado Presidente procede al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, manifestando: “*No nos vamos a poner de pie por razones obvias por lo que estamos transmitiendo desde este programa de esta sesión y por ello les indico que siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria 2020, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca*, muchas gracias*”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 3 del Orden del día propuesto, relativo a la aprobación del Orden del día. En este punto del orden del día, el Comisionado Presidente solicito a los Integrantes del Consejo General, obviar la lectura del orden del día, tomando en cuenta que fue circulada en tiempo y forma a cada una de las ponencias que conforman el pleno del instituto. Fue aprobado por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2020 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: “*Ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico, por lo que se pide la aprobación de la dispensa de la lectura; ahora, ya que por disposición del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Órgano Garante en esta sesión se debe aprobar el acta de la sesión anterior; someto a la consideración de este Consejo General la aprobación del contenido de esta acta y su versión estenográfica por lo que sí están a favor de mi propuesta, les pido se sirvan manifestar el sentido de su voto”.* Los Comisionados indicaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 119/2019** del **Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz**, **131/2019** del **Ayuntamiento de Santa Ana, Miahuatlán**, **669/2019/SICOM** del **Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca**, **675/2019/SICOM** del **Instituto de Educación Pública del Estado de Oaxaca**, **681/2019/SICOM** de la **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. **Recurso de Revisión 024/2020/SICOM** del **Ayuntamiento de Santa Ana María Huatulco**. Se dio cuenta de los extractos sustanciales de cada uno de los recursos de revisión, mediante los cuales se ORDENA a los Sujetos obligados a que realicen la entrega de la información que les es solicitada por la parte recurrente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 1 al 6).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de revisión**, 129/2019** del **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**, **671/2019/SICOM** del Sujeto obligado **Hospital de la Niñez Oaxaqueña**. Se dio cuenta de los extractos sustanciales de cada uno de los recursos de revisión, mediante los cuales se considera SOBRESEER los mismos. Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 7 y 8).- - - - - - - - - - - - - -

Recursos de revisión **0709/2019/SICOM,** del Sujeto obligado **Gubernatura**, **711/2019/SICOM** del Sujeto obligado **Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.** Se dio cuenta de los extractos sustanciales de cada uno de los recursos de revisión, mediante los cuales se considera CONFIRMAR la respuesta de los Sujetos obligados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 9 y 10).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de Revisión **490/2019/SICOM**, **506/2019/SICOM** y **514/2019/SICOM**, de los Sujetos obligados **Comisión Estatal de Agua y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca,** respectivamente. Se dio cuenta con los extractos sustanciales, mismos que proponen SOBRESEER los recursos de revisión, al haberse modificado el acto quedando los medios de impugnación sin materia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 11 al 13).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión elaborado por la Ponencia del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.- - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del proyecto de resolución siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 124/2020/SICOM,** del Sujeto obligado **Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustanciales, mediante el cual, se declaran FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, en consecuencia, se ORDENA al Sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es requerida.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 14).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día, solicitando al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - - - - - Seguidamente, el Secretario General de acuerdos dio cuenta del punto numero 8 (ocho) del Orden del día, relativo a la aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la desincorporación del Sujeto Obligado “Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca”, del padrón de Sujetos Obligados de la Entidad, señalando en el contenido del documento que: es PROCEDENTE la desincorporación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca del padrón de sujetos obligados de la entidad así como su inhabilitación de los sistemas electrónicos correspondientes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 15).-

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día, para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.- - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta de este punto del Orden del día, relativo a la aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la procedencia de la desincorporación de la “Secretaría de Desarrollo Social y Humano” e incorporación de la “Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca” al padrón del Sujetos Obligados de la Entidad, señalando que en el contenido del documento, resulta PROCEDENTE desincorporar del padrón de sujetos obligados de la Entidad, a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano e incorporar a la Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 16).-

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día, para lo cual, solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.- - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del punto relativo a la aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la procedencia o no de la desincorporación de la “Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales”; la incorporación de la “Coordinación General de Enlace Federal”; y, la incorporación de la “Coordinación General de Relaciones Internacionales” al padrón del Sujetos Obligados. Se dio cuenta del contenido de dicho documento, mediante el cual, señala: es PROCEDENTE desincorporar del padrón de sujetos obligados de la Entidad, a la “Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales”. Así mismo, es

PROCEDENTE Incorporar a la “Coordinación General de Enlace Federal”; y, a la “Coordinación General de Relaciones Internacionales”, por los argumentos fundados y motivados expuestos en los considerandos del presente documento.- - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 17).-

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día, para lo cual, solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.- - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del punto relativo a la Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de las modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad Integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, de los Sujetos Obligados Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca e Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 18).-

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día, para lo cual, solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.- - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del punto relativo a la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual se aprueban tres acuerdos de cumplimiento con los resultados de la Primera Verificación Virtual 2019 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, de los siguientes Sujetos Obligados; Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca; Secretaria de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca; y Partido Revolucionario Institucional.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. Anexo (19).-

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día, para lo cual, solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.- - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del punto relativo a la Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueban cinco acuerdos de cumplimiento y un dictamen con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, de los siguientes Sujetos Obligados: Coordinación para la Atención de Derechos Humanos; Gubernatura; Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; Partido Revolucionario Institucional; Partido Unidad Popular y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 20).-

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 14 (catorce) del Orden del día relativo a Asuntos Generales, y en este punto, preguntó a los integrantes del Consejo General si era su deseo agregar algún asunto y someterlo a votación. Ambos comisionados señalaron no tener asunto que agregar, por lo cual el Comisionado Presidente, en uso de la voz realizo el siguiente comentario: “*puesto como es de su conocimiento de ambos y mío también, Comisionada, Comisionado, y también del personal integrante de este Órgano Garante y de la sociedad nos encontramos inmersos hoy en día en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por el virus SARS-COV2 COVID-19, por lo que con antelación a ello este Consejo General se pronunció, nos pronunciamos, emitiendo oportunamente dos acuerdos que fueron aprobados en la Sexta y Séptima Sesiones Extraordinaria 2020, celebradas el diecisiete y veinte de marzo del presente año respectivamente, y en el cual se determinó; suspender los plazos legales en su procedimiento, que en materia de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que garantiza este Órgano Autónomo, del 20 de marzo al 20 de abril del año 2020, que a partir del 20 de marzo del año 2020, hasta en tanto las autoridades sanitarias determinaran las acciones a seguir, este Instituto en su dualidad de Órgano Garante continuaría con sus funciones sustantivas prioritarias, con el personal mínimo indispensable y sus demás integrantes laborarían desde sus domicilios a través de los medios y herramientas electrónicas correspondientes. En el mismo sentido se suspendió la Segunda Verificación Virtual 2019 derivada del programa de verificación Virtual de las obligaciones de transparencia publicadas por los sujetos obligados del estado de Oaxaca 2019, no obstante lo anterior el día de ayer 30 de marzo del 2020, el consejo de seguridad nacional pronuncio nuevas medidas de seguridad sanitarias, con alcances en todo el Territorio Nacional de nuestro país, sin distinción de orden de gobierno alguno, en razón de ellos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción V inciso A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, propongo y someto para su aprobación de este Consejo General que nos adecuemos a estas medidas de seguridad en tanto las autoridades sanitarias consideren lo pertinente de las siguientes medidas: A) Se amplié la suspensión de plazos legales en su procedimiento, que en materia de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que garantice este Órgano Autónomo hasta el 30 de abril del 2020; B) Que hasta dicha fecha 30 de abril del 2020 o anta en tanto las autoridades sanitarias determinen las medidas a seguir este Instituto en su dualidad de Órgano Garante continúe con sus funciones sustantivas prioritarias con el personal mínimo indispensable y que los demás integrantes realicen los trabajo desde sus domicilios que deben realizar a través de los medios y herramientas electrónicas correspondientes; C) que en ese mismo sentido continúe la suspensión la Segunda Verificación Virtual 2019 derivada del programa de verificación Virtual de las obligaciones de transparencia publicadas por los sujetos obligados del Estado de Oaxaca; D) Que hasta en tanto las autoridades sanitarias determinen las acciones a seguir, este Consejo General de Pronuncie respecto a la reposición de los periodos de carga y actualización de los sujetos obligados y agregaría el punto E) Se prorroga la recepción de dibujos, del concurso de dibujo infantil y la fecha de fallo de la premiación se dará a conocer en el momento del levantamiento de esta prórroga lo cual sucederá, en cuento se vayan restableciendo las actividades de nuestro Órgano Garante, someto a la consideración de ustedes compañeros Comisionados, estos puntos del A al E, para su aprobación en esta Sesión Ordinaria”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 21).-

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 15 (quince) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos, del treinta y uno de marzo de dos mil veinte, declaro clausurada la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado, se levanta la sesión gracias por asistencia y buenas tardes”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* Así lo acordaron y firma, el Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionado Presiente, Comisionada y Comisionado del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - -

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa

Comisionado Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya  Comisionada | Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas  Comisionado |

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.

Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponde a Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 31 de marzo de 2020.

